



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

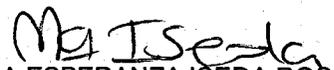
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN (ARTÍCULOS 110, 318, 319 Y 326 DEL C.G.P)

FIJACIÓN EN LISTA					26 DE MARZO DE 2019
ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO TÉRMINO DE TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20001-33-33-007-2019-00060-00	DUSTANO AGUILAR SAAVEDRA	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA Y OTROS	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN (ver folios 87-88) INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 7 DE MARZO DE 2019 QUE RECHAZÓ LA DEMANDA	27 DE MARZO DE 2019	29 de MARZO de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente proceso en la página web de la Rama Judicial hoy 26 de marzo de 2019 a las 8:00 a.m.


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA